



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de julio de 1994

Número 3

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

CONVENIO PARA REALIZAR UNA OBRA CONSISTENTE EN LA REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES: VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, PLANTA LAS CRUCES, PLANTA VALLE DE MEXICO, PLANTA CUPATIZIO, PLANTA XALPA, PLANTA OVIACHIC, PLANTA TECOALA, EXPLANADA DE LA IGLESIA, DE LA COLONIA ELECTRA, ZONA LA LOMA, MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIONES DE MEJORAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. ARTURO UGALDE MENESES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y POR EL C. LIC. RAMON S. CASTRO BERZUNZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA, EL CONSEJO DE APORTACION DE LA COLONIA ELECTRA, ZONA LA LOMA, INTEGRADO POR LOS CC. PROFESORA MARIA ELENA ISAIAS Y CORTES, INGENIERO EDGAR ZAMORA AMBRIZ, SEÑORA ANGELA MORENO Y MORENO, CONTADOR PUBLICO BEATRIZ GONZALEZ ORTEGA, CONTADOR PUBLICO JAVIER CHAVEZ URINCHO, SEÑOR JORGE PEREZ VALADEZ, PROFESOR CARLOS CADENA HERRERA, SEÑOR JESUS ALFONSO FERNANDEZ GONZALEZ, SEÑOR ALFONSO HERMOSILLO MERCADO, E INGENIERO RUBEN CASTRO DIAZ DE LEON, CUYOS CARGOS AL CALCE SE INDICAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL CONSEJO"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### A N T E C E D E N T E S

I.- De "EL AYUNTAMIENTO":

I.1.- Es un cuerpo colegiado de elección popular directa, encargado de la administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad con lo establecido por los Artículos 115, Fracción I, Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 y 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 20 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA, MEXICO.

CONVENIO para realizar una obra consistente en la repavimentación con concreto hidráulico de diferentes calles del municipio de Tlalnepantla, que celebra por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, y el Consejo de Aportación de la Colonia Electra.

AVISOS JUDICIALES: 2692, 511-A1, 2674, 2673, 2701, 2687, 2686, 2693, 564-A1, 2960, 2675, 509-A1, 2885, 2894, 3016, 2832, 2852 y 2594.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2953, 2954, 2955, 2943, 2946, 2948, 2945, 3023, 3019, 3022, 3011, 3017, 3021, 3020, 3024, 2944, 2917, 505-A1, 531-A1 y 532-A1.

(Viene de la primera página)

- I.2.- Está facultado para promover en la esfera de su competencia lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones, de conformidad con lo que señala el Artículo 31, Fracción XXXVII, de la Ley Orgánica Municipal antes indicada.
- II.- De "EL CONSEJO"
- II.1.- Que ha sido designado por "EL AYUNTAMIENTO" de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, y con base en el Acuerdo del Comité, de fecha de de mil novecientos noventa y cuatro.
- II.2.- Es un organo que tiene a su cargo la gestión y promoción social de las obras públicas, dotación de equipamiento o equipo, prestación de servicios públicos y expropiaciones que se realicen a través de aportaciones de mejoras; teniendo además la representación legal de los vecinos beneficiados con los mismos, en términos de lo que establece el Artículo 15 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México.

## DECLARACIONES

- I.- Declara "EL AYUNTAMIENTO", por conducto de sus representantes:
- I.1.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 65 celebra el día 26 de Febrero de mil novecientos noventa y tres se aprobó la realización de una obra consistente: En la Repavimentación con concreto hidráulico de las calles Veintisiete de Septiembre, Planta Las Cruces, Planta Valle de México, Planta Cupatizio, Planta Xalpa, Planta Oviachic, Planta Tecuala, y Explanada de la Iglesia de la Colonia Electra, zona La Loma, perteneciente a esta Municipalidad, mediante el Sistema de Aportaciones de Mejoras.
- I.2.- Que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Aportaciones de Mejoras ya precisada, ha realizado los siguientes estudios, proyectos, programas, especificaciones de --

construcción y presupuesto, para llevar a cabo la obra señalada en la Declaración precedente y que el presupuesto correspondiente es de N\$904,464.47 (NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 47/100 M.N.)

- I.3.- Que de acuerdo con el Programa de Trabajo elaborado, es factible llevar a cabo la obra de Repavimentación con concreto hidráulico en un plazo de tres meses.
- II.- Declara "EL CONSEJO", por conducto de sus integrantes:
- II.1.- Que la comunidad que representa solicitó a "EL AYUNTAMIENTO" la realización de la obra de Repavimentación con concreto hidráulico, indicada en la Declaración número I.1 de este convenio, en términos de lo que establece el Artículo 28, - Fracción II, Inciso E), de la Ley de Aportaciones de Mejoras citada, y que después de varias reuniones de trabajo con representantes de "EL AYUNTAMIENTO" han llegado a un acuerdo para la ejecución de la obra, así como la forma en que habrán de participar, y en virtud de lo cual se encuentra dispuesto a celebrar el presente convenio.
- II.2.- Que de acuerdo con los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Aportaciones de Mejoras referida, ha sido citado a una reunión para conocer y revisar los estudios, proyectos, especificaciones y presupuesto, así como el monto de las aportaciones individuales correspondientes a cada uno de los propietarios de los inmuebles beneficiados, y que se encuentra conforme con todo ello, de acuerdo con el anexo III.
- III.- Declaran "LAS PARTES"
- Que es su voluntad celebrar el presente convenio, y para ello otorgan las disposiciones contenidas en las siguientes:

#### C L A U S U L A S

- PRIMERA.- Las partes convienen en realizar la obra de Repavimentación con concreto hidráulico, que se señala en la Declaración número I.1. de este convenio, de conformidad con lo establecido por la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, y de acuerdo con los proyectos, especificaciones y presupuestos indicados en los documentos señalados como anexos números uno y dos, y el estudio de derrama señalado como anexo número tres, los cuales forman parte del presente convenio para todos los efectos legales; aportando las partes, los importes que correspondan a los siguientes porcentajes de aportación, respecto al monto de cada uno de los conceptos en los que desglosa la obra de Repavimentación con concreto hidráulico señalada en la Declaración número I.1. del presente convenio.

#### A) REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO.

- 1.- Aportación de "EL AYUNTAMIENTO" es de N\$527,747.97 (QUI - NIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 97/100 M.N.).

- 2.- Aportación de "EL CONSEJO" es de: 376,716.50 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS NUEVOS PESOS - 50/100 M.N.) la cual ya incluye un descuento del 20% a -- pensionados y jubilados que lo acrediten
- SEGUNDA.- Las partes convienen en que la aportación global que le -- corresponde a "EL CONSEJO" es decir, la cantidad de N\$376, 716.50 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) sea cubierta mediante las aportaciones individuales de los ciento treinta propietarios de los inmuebles beneficiados, de conformidad con la Tabla de Derrama, señalada como anexo número tres de este convenio, en 24 pagos mensuales.
- TERCERA.- Las partes están de acuerdo en que los propietarios de los inmuebles beneficiados cubran sus pagos parciales, hasta -- cubrir la totalidad que les corresponde, dentro de los pri -- meros cinco días hábiles de cada mes durante el período -- antes mencionado iniciando el pago al siguiente mes de ini -- ciados los trabajos de Repavimentación con concreto hidráu -- lico.
- CUARTA.- Las partes están de acuerdo en que los propietarios de los predios beneficiados, cubrirán los recargos por mora de -- conformidad con lo que anualmente disponga la Ley de Ingre -- sos correspondiente, en términos de lo que establece el -- Artículo 27 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Esta -- do de México, tomando en consideración el plan de pago es -- tablecido en las dos cláusulas que anteceden, y a que se -- están modificando sustancialmente los plazos señalados en el mismo ordenamiento citado, para pagar los créditos fis -- cales de aportación de mejoras.
- QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO", expedirá recibos oficiales que amparen los pagos de las aportaciones individuales por conducto -- de la Tesorería Municipal, en donde se realizará el pago.
- SEXTA.- Ambas partes convienen en dejar sin efecto los descuentos a que se refiere el Artículo 25 de la Ley de Aportaciones de Mejoras, dada la flexibilidad del plan establecido para cubrir las aportaciones individuales ya que de no ha -- cerlo así, ello implicaría el aumento de la aportación a cargo de "EL AYUNTAMIENTO"
- SEPTIMA.- "EL CONSEJO" durante la realización de la obra en cuestión tendrá participación en la vigilancia de dicha obra, para -- lo cual designará a un representante técnico.
- OCTAVA.- Ambas partes convienen en reunirse una vez al mes después -- de iniciadas las obras a fin de analizar el desarrollo de las mismas, de acuerdo con los proyectos, presupuestos y -- programas aprobados, o para hacer las modificaciones al -- programa que se hagan necesarias, por causas que así lo -- exijan.
- NOVENA.- Las partes están de acuerdo en que el presupuesto señalado en la declaración número 1.2 se considera como base, por --

lo que si opera un aumento en su monto la diferencia será cubierta por "EL AYUNTAMIENTO"; y si lo que opera es una disminución en el monto, se haga el ajuste correspondiente para la aportación señalada a cargo de "EL CONSEJO".

DECIMA.- Queda establecido que en el caso de los propietarios de los inmuebles beneficiados, que fueran omisos en su obligación de cubrir las aportaciones individuales que les correspondan, "EL AYUNTAMIENTO", podrá hacerlas efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución establecido en el Código Fiscal Municipal.

DECIMA PRIMERA.- Cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación, interpretación y ejecución de lo pactado en el presente convenio, será resuelta administrativamente por "EL AYUNTAMIENTO", de conformidad con las leyes aplicables

DECIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo de que en la celebración de este convenio no existen vicios del consentimiento ni cualesquier otra causa de nulidad que pudiera invalidarlo.

DECIMA TERCERA.- Para todo lo relacionado con el presente convenio, las partes señalan como su domicilio los que a continuación se indican:

- A).- "EL AYUNTAMIENTO" El Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- B).- "EL CONSEJO": La casa señalada con el número diecisiete de la calle Planta Valle de México, Colonia Eléctrica, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN, EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. ARTURO UGALDE MENESES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

(Rúbrica)

LIC. RAMON S. CASTRO BERZUNZA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

(Rúbrica)

"EL CONSEJO DE APORTACIONES  
DE LA COLONIA ELECTRA"

PROFRA. MA. ELENA ISAIAS Y CORTES  
PRESIDENTE

(Rúbrica)

ING. EDGAR ZAMORA AMBRIZ  
PRESIDENTE SUPLENTE

(Rúbrica)

SRA. ANGELA MORENO Y MORENO  
SECRETARIA

(Rúbrica)

C.P. BEATRIZ GONZALEZ ORTEGA  
SECRETARIA SUPLENTE

(Rúbrica)

C.P. JAVIER CHAVEZ URINCHO  
TESORERO

(Rúbrica)

SR. JORGE PEREZ VALADEZ  
TESORERO SUPLENTE

(Rúbrica)

V O C A L E S

PROFR. CARLOS CADENA HERRERA  
(Rúbrica)

SR. JESUS FERNANDEZ GONZALEZ  
(Rúbrica)

SR. ALFONSO HERMOSILLO MERCADO  
(Rúbrica)

ING. RUBEN CASTRO DIAZ DE IECN  
(Rúbrica)

ING. EDGAR ZAMORA A.  
(Rúbrica)

T E S T I G O S :

CLAUSULA ADICIONAL.

DE FECHA 18 DE MAYO DE 1994.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO, DE PAGO ANTICIPADO, EL CUAL SE VERIFIQUE EN LOS PRIMEROS CUATRO MESES A PARTIR DE LA FECHA QUE SE INICIE LA OBRA SE HARA UN DESCUENTO DEL 20% EN TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. ARTURO UGALDE MENESES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.

(Rúbrica)

LIC. RAMON S. CASTRO BERZUNZA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

(Rúbrica)

"EL CONSEJO DE APORTACIONES  
DE LA COLONIA ELECTRA"

PROFRA. MA. ELENA ISAIAS Y CORTES  
PRESIDENTE.

(Rúbrica)

ING. EDGAR ZAMORA AMBRIZ  
PRESIDENTE SUPLENTE.

(Rúbrica)

SRA. ANGELA MORENO Y MORENO  
SECRETARIA

(Rúbrica)

C.P. BEATRIZ GONZALEZ ORTEGA  
SECRETARIA SUPLENTE.

(Rúbrica)

C.P. JAVIER CHAVEZ URINCHO  
TESORERO.

(Rúbrica)

SR. JORGE PEREZ VALADE  
TESORERO SUPLENTE.

(Rúbrica)

V O C A L E S

PROFR. CARLOS CADENA HERRERA

(Rúbrica)

SR. JESUS FERNANDEZ GONZALEZ

(Rúbrica)

SR. ALFONSO HERMOSILLO MERCADO

(Rúbrica)

ING. RUBEN CASTRO DIAZ DE LEON

(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

DAVID MALVAEZ ESTRADA

ROGELIO VILLAGOMEZ VILLAGOMEZ, en el expediente número 652/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 429, de la colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 8; al sur: 17.00 m y linda con lote 6; al oriente: 9.00 m y linda con lote 2; al poniente: 9.00 m y linda con calle Flor. Con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

2692—13, 23 junio y 5 julio,

### JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

Expediente Núm. 2463/91-I

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2463/91-I, promovido por ISSAC R. VAZQUEZ CENTENO en contra de EUFEMIO ARMANDO GARCIA M. y otro, el C. Juez señaló las doce horas del día ocho de agosto del presente año, para la celebración del remate de la primera almoneda, respecto de los bienes embargados de los inmuebles, el primero de un lote de terreno y construcción u casa habitación ubicada en la calle Néptuno número 78, lote 39, manzana 19, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, con las siguientes medidas y colindancias: al nor oriente 17.50 m y linda con lote No. 40; al surponiente: 17.50 m y linda con el lote No. 38; al suroriente: 7.00 m y linda con el límite del fraccionamiento; al norponiente: en 7.00 m y linda con Vía Néptuno, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, mismo que fue valuado por la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco nuevos pesos, y el segundo inmueble lo es el lote del terreno y construcción de casa habitación privada lote 16, manzana 68-A, calle Alondras, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m y linda con el lote 5; al sureste: 15.00 m y linda con lote 15; al suroeste: 8.00 m y linda con la calle de Alondras o sea de su ubicación; al noroeste: 15.00 m y linda con lote 17, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, mismo que fue valuado por la cantidad de noventa y cinco mil nuevos pesos, así mismo convequese a postores en términos de lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Y para su publicación de tres veces dentro de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, y se dan en Cuautitlán, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabrín.—Rúbrica.

511-A1.—27, 30 junio y 5 julio

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

RAMIREZ SALGADO FRANCISCO, en el expediente No. 324/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 36, manzana 329, colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Rielera; al poniente: 9.00 m con lote 10, con superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento legal; asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

2674.—13, 23 junio y 5 julio.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

C. OLIVERIO ACEVEDO ROA

WILFRIDO JAIME RAMIREZ BLAS, en el expediente número 333/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 358 de la calle Macorina número 444, en la colonia Aurora en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Macorina; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; así mismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlos las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código procesal civil, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden a los 31 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2673.—13, 23 junio y 5 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 319/94,  
Primera Secretaría.

C. VENTURA GARCIA ORFIN

C. JAIME CONCEPCION LOPEZ MARTINEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones, A).—El divorcio necesario, B).—La entrega, guarda y custodia de los menores hijos que se llevó el demandado y C).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a dos junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

2701.—13, 23 junio y 5 julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 2279/93

Tercera Secretaría

MANUEL CALDERON LECHUGA.

ARTURO CRUZ GOMEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción de lote de terreno comprendido dentro del predio mayor ubicado e identificado con el número de lote 19, de la manzana 8 "D", de la colonia Lomas de San Esteban, en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.67 m con Avenida las Águilas; al sur: 9.63 m con lote 15; al oriente: 18.35 m con fracción del lote de Rosa María Pincha de Guerrero; al poniente: 19.00 m con lote 18, con superficie de 180.02 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quegan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2687.—13, 23 junio y 5 julio

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 454/94

SEÑOR MANUEL CALDERON LECHUGA.

La señora ROSA MARIA PINEDA GUERRERO, ante éste Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote 19, de la manzana 8 "D", de la colonia Lomas de San Esteban, perteneciente a este municipio y distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.33 m con Avenida de las Águilas; al sur: 13.37 m con lote 15; al oriente: 17.90 m con terrenos del pueblo de Coatlichán; al poniente: 18.35 m con fracción de lote

de terreno propiedad del señor Arturo Cruz Gómez, con una superficie total aproximada de 216.64 metros cuadrados. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante éste juzgado a dar contestación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México y para su fijación en la puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2685.—13, 23 junio y 5 julio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ

VICENTE ELI ROJAS BARRAGAN, en el expediente número 444/94, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 94, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, super 44 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.05 m con lote 24; al sur: 17.05 metros con Avenida Pantillán; al oriente: 9.05 m con lote 50; al poniente: 8.90 m con calle 13 o Condesa; con una superficie total de: 153.02 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerse las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de junio de 1994.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2693.—13, 23 junio y 5 julio.

JULIA ORIARD ESTRADA

ARCADIO LOPEZ SANCHEZ Y ESPERANZA SANCHEZ PENA, en el expediente marcado con el número 1513/93 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 41, de la colonia Agua Azul, grupo B, super 23, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con calle Laguna de Mayrán; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con Av. Nezahualcóyotl; con una superficie total de: 151.38 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación quedando a disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán como determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los dos días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

2693.—13, 23 junio y 5 julio.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 145/94.

C. JOSE LORENZO ZAKANY

C. MARIA GUADALUPE TAFOYA ESPINOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 62, de la manzana 92, de la colonia Metropolitana Segunda Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.00 m con lote 61; al sur: 17.00 m con lote 63; al oriente: 8.05 m con calle Iglesia de Santo Domingo; y al poniente: 8.05 m con lote 5; con una superficie total de: 136.05 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2693.—13, 23 junio y 5 julio.

## JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

En los autos relativos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., en contra de NEUMATICOS SEFCO, S.A. y OFELIA CORNEJO VDA. DE FUENTES, expediente número 653/93, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en esta ciudad, señaló las diez horas del día trece de julio del año en curso, para que se saque a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble: terreno y construcción ubicado en la calle Miguel Bernard número 26, lote número 25, de la manzana II, colonia Magisterial Vista Bella en Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 160.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la suma de trescientos veinte mil nuevos pesos, que es el resultado de los avalúos practicados, con rebaja del veinte por ciento a la tasación.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 8 de junio de 1994.

La C. Secretaría de Acuerdos "A",

Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA OFICIAL en Tlalnepantla Edo. de México, por tres veces dentro de nueve días.

504 A1.—27, 30 junio y 5 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 705/94, INOCENTE MORALES FLORES promueve por propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un corto sitio con casa habitación denominado "Toxuxtlián" predio urbano ubicado en el domicilio concedido en San Pedro Tlaltizapán,

jurisdicción del municipio de Santiago Tlanguistenco, México, distrito judicial de Tenango del Valle, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m (dieciocho metros con cero centímetros) y colinda con Benito García, al sur: 18.00 m (dieciocho metros con cero centímetros) y colinda con Albarto Robles, al oriente: 12.00 m (doce metros con cero centímetros) y colinda con Jesús Arcadio; al poniente: 12.00 m (doce metros con cero centímetros) y colinda con callejón privada de Guerrero; con una superficie aproximadamente: 21600 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a 22 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2960. 27, 30 junio y 5 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

GUILLERMINA CASTILLO OROZCO.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor FEDERICO ALVARO MATA BALDERRAMA, bajo el expediente número 1732/93, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha treinta de septiembre del año pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de fecha siete de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García. Rúbrica.

2675.—13, 23 junio y 5 julio

## JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIO VELAZQUEZ PEREZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 783/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la Avenida el Pedregal sin número, barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, denominado Selar la Cruz del Cerrito, al norte: 92.70 m y colinda con Adolfo Flores; al sur: 74.00 m y colinda con Avenida del Pedregal; al oriente: 101.00 m y colinda con Efrén Pineda Velázquez; al poniente: 80.00 m y colinda con Carlos V.; superficie de 7,543.17 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

509 A1.—27, 30 junio y 5 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

JUAN REFUGIO SALAZAR.

JOSE SALAZAR MARISCAL y ELVIRA SALINAS LOPEZ en el expediente número 406/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 41 A, de la colonia Evolución Super 24, municipio de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 20.70 m con lote 47; al sur: 20.70 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle veintidos; al poniente: 9.00 m con lote veintitres 23; con una superficie total de 189.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 2885—23 junio, 5 y 15 julio

REFUGIO ALBA LUGO Y CONCEPCION ARRIAGA

DE ALBA.

Por el presente se le hace saber que DAVID HERRERA CORTES en el expediente número 405/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 23-A, de la colonia Ampliación Evolución en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.60 m con lote 34; al sur: 17.60 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos; al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie total de 158.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **César Huerta Mondragón**.—Rúbrica. 2885.—23 junio, 5 y 15 julio

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ

DE ROMERO.

En el expediente 520/94, ANGELA DURAN ROSALES, promueve por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y ALICIA GOMEZ DE ROMERO, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana número 68, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle ocho o Malinche, con una superficie de 153.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de las demandadas, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar las demandadas, se dice la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la publicación se dice estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 2885—23 junio, 5 y 15 julio

NEREO ESPINOZA MORA.

Por el presente se le hace saber la señora CONCEPCION CARBAJAL GONZALEZ, en el expediente número 599/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno 3, de la manzana 98, de la colonia Maravillas en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con fracción de lote 3; al oriente: 6.00 m con lote 14; al poniente: 6.00 m con calle diez, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **César Huerta Mondragón**.—Rúbrica. 2885.—23 junio, 5 y 15 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

C. AGUSTINA PEÑA PEÑA.

C. FRANCISCO MENDOZA ESTRADA, en el expediente marcado con el número 156/94, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 18, de la colonia Evolución, municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie total de 151.38 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle 19; y al poniente: 9.00 m con lote 19. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 2885.—23 junio, 5 y 15 julio

DEMANDADOS: LEONARDO ARIAS BACARLET.

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO: 157/94.

CECILIA NUÑEZ TORO y ENRIQUE NUÑEZ TORO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 17, de la manzana 3, de la colonia Formando Hogar, del municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con lote 18; al sur: 14.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote particular; al poniente: 10.00 m con calle Pilar León, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2885.—23 junio, 5 y 15 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

LUCIA MARTINEZ DE LEON Y RICARDO LEON.

OFELIA CRUZ SALAZAR, en el expediente marcado con el número 149/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 11 colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide

y linda al norte: 24.50 m con lote 17; al sur: 24.50 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con calle, con una superficie total de 171.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 2885.—23 junio, 5 y 15 julio

CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA LOPEZ

DE FLORES

MARCOS PACHECO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 162/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 24, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 27; al sur: 18.00 m con lote 25; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con el resto de la manzana, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 2885.—23 junio, 5 y 15 julio

LILIA MARGEL DE LEINER.

JOSE CARMEN PICAZO FRANCO, en el expediente marcado con el número 1460/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana número 357, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17 m con lote 35 al sur: 17 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Macorina; al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie total aproximada de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no comparece el presente se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica. 2885.—23 junio, 5 y 15 julio

## FERNANDO LOPEZ CARMONA.

ROSA MARIA CARMONA MENCHACA, en el expediente 1416/93, que se tramita en este H. juzgado, en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapión, respecto del lote 19, manzana 14, colonia México, III sección de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 09 m con lote 22; al poniente: 09.00 m con calle Paricutín o Técnica, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo las subsecuentes le surtirán como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2885.—23 junio, 5 y 15 julio

## LAJA MARCEL DE LEINER Y DANIEL HERNANDEZ LUZ.

JESUS GONZALEZ CASTAÑON, en el expediente marcado con el número 1298/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 37, de la manzana 381, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y colinda: al norte: 17 m con lote 36; al sur: 17 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita; al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie total aproximada de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2835.—23 junio, 5 y 15 julio

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## C. OTTO DAHAL

PEDRO RAMOS SANCHEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 178/94-1, en juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido camino viejo al Vidrio S/N, colonia Caja de Agua, en el poblado de Progreso Industrial, en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, el primero en línea sinuosa de: 349.99 m colindando con camino viejo al Vidrio; y el segundo en línea recta de: 190.24 m y colinda con Refugio Becerril; al sur: en línea recta de: 428.78 m y colinda con propiedad del suscrito Pedro Ramos Sánchez, al oriente: en tres tramos, el primero de: 147.05 m; el segundo de: 66.56 m y el tercero en línea quebrada de: 204.41 m y colinda con Margarito Mendoza, Refugio Becerril y Sebastián Alcántara, al poniente: en dos tramos, el primero en línea quebrada de: 145.47 m y el segundo de: 275.44 m y colinda con propiedad del señor Raúl Gómez y barranca de por medio. Con una superficie de: 166,107.71 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2894.—23 junio, 5 y 15 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1839/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de FRANCISCO NIETO ALMEYDA, ASUNCION ALVA DE NIETO, FRANCISCO NIETO ALVA, J. NATIVIDAD DE JESUS NIETO ALVA y MARCO ANTONIO NIETO ALVA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día dieciocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 1, ahora Av. Universidad Autónoma del Estado de México, en el poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Atarasquillo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.80 m con callejón sin nombre; al sur: tres líneas de 26.00 m, 4.00 m y 26.00 m con Genaro Núñez; al oriente: 35.40 m con Rustolio Salguero; al poniente: 37.75 m con calle Francisco I. Madero, con superficie de 1632.25 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: asiento 371, a fojas 121, vuelta, volumen XIV, libro primero, sección primera, de fecha 8 de septiembre de 1981, con un valor de N\$ 183,500.00, un inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero s/n., ahora Av. Universidad Autónoma del Estado de México, en el poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Atarasquillo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.60 m con Carlos García; al sur: 36.80 m con Alfredo Alva Colín; al oriente: 31.20 m con calle Francisco I. Madero, ahora Av. Universidad Autónoma del Estado de México; al poniente: 38.00 m con José Villavicencio, con superficie de 1565.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: asiento 378, fojas 123, vuelta, volumen XIV, libro primero, sección primera, de fecha 8 de septiembre de 1981, con un valor de N\$ 190,000.00.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de trescientos setenta y tres mil quinientos nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 22 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3016.—30 junio, 5 y 8 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ALEJANDRA FLORES ESPINOZA, bajo el expediente número 352/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en calle San Juan de Dios s/n., colonia Los Hornos, Ranchería de Buena Vista de este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Reyes Gómez Monecbáus; al sur: 20.00 m con Juan Vázquez Jiménez; al poniente: 15.00 m con Rancho Esparragos; al oriente: 15.00 m con calle, con una superficie total aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil de Primera Instancia, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 2832.—21 junio, 5 y 19 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

ROSA MARIA LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado Xola'pa, ubicado en calle Cuauhtémoc, número seis de Reyes Acozac, del municipio de Tecámac, México, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 28.95 m con Manuela Meléndez Meléndez; al sur: 25.53 m con Isidro López Sánchez; al oriente: 16.40 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 12.45 m en dos tramos uno de 10.00 m con Emma López Romo y otro de 2.45 m con Petra González; con superficie de 392.80 m<sup>2</sup>, y superficie de la construcción de 68.05 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Estado de México, Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica 2852—21 junio, 5 y 19 julio.

MANUELA SANTANA PINEDA, promueve inmatriculación judicial bajo el expediente 179/94, respecto del predio denominado Santa Cruz, ubicado en calle avenida Santa Lucía sin número de Reyes Acozac, México, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 18.00 m con Leticia Meneses Santana; al sur: 17.30 m con Francisca Santana Pineda; al oriente: 12.60 m con Celedonio Bautista; al poniente: 12.35 m con avenida Santa Lucía; con superficie aproximada de 220.18 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdo, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica 2852—21 junio, 5 y 19 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

MARIO GARCIA ALCANTARA, por su propio derecho en el expediente 333/94, promueve diligencias de inmatriculación cuyo fin es acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle San Juan S/N, San Juan Norte, municipio de Malinalco Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 24.40 m con Alfredo Reynoso e Isaac Jacinto antes, ahora Mario García Alcántara, al sur: 25.00 m con calle San Juan, al oriente: 48.70 m con Alfredo Reynoso Lara antes ahora con Mario García Alcántara, al poniente: 49.80 m con Miguel Sánchez Arriaga, con una superficie de: 1,210.80 m<sup>2</sup>. Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica 2594—7, 21 junio y 5 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 197/94, EDUARDO OLIVOS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Zacatepec, del municipio de Tezcuipilan, Edo. de México, distrito de

Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 20.15 m colinda con una calle al rastro municipal, sur: 38.10 m colinda con Juan Antonio Olivos Morales, oriente: 59.00 m colinda con Ma. de Lourdes Olivos M., poniente: 57.20 m colinda con Alvaro Arce Maccedo, Enrique Rodríguez M., Andrés Enciso Millán y Argimiro Rodríguez Vázquez.

Superficie aproximada de: 1.692.45 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 21 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Cozuelo.—Rúbrica.

2953—27, 30 junio y 5 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O S

Exp. 18160, EMMANUEL VILCHUS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al noreste: 15.20 m con carretera Tepalcapa, al sur: 20.95 m con propiedad privada, al oriente: 1.00 m con carretera Tepalcapa, norponiente: 14.50 m con Rodolfo Domínguez Pérez.

Con una superficie aproximada de: 102.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

2954—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 18159, CRISTINA FALCON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número, barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con Aurelio García R., al sur: 25.00 m con calle sin nombre, al oriente: 8.00 m con Rufina Ortiz R., al poniente: 8.00 m con camino público.

Cuenta con una superficie de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

2954—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 18157, DELFINO MALDONADO ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 14.70 m con la señora Celsa Cedillo, al sur: 14.70 m con el señor Rafael López, don Juan, al oriente: 8.17 m con la calle Teyoyuca, y al poniente: 3.17 m con el señor Antonio Martínez F.

Cuenta con una superficie de: 120.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

2954—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 18158, TOMAS CADENA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Tlalnepantla, número 22, barrio de La Concepción, municipio de Tlaxiáhuac, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 30.00 m con Margarita Martínez y Amado Arciniega, al sur: 16.40 m con Roberto Cadena Flores, al oriente: 28.90 m con avenida Tlalnepantla al poniente: 15.10 m con Manuel Roberto Cadena Gutiérrez, Beatriz Cadena Gutiérrez y Linda Cadena Flores.

Con una superficie aproximada de: 459.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica. 2954.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 17612, JOSE LUIS CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con Juana Mendoza, al sur: 12.20 m con Avenida Quetzal, al oriente: 37.00 m con Margarita Cereño de Hernández, al poniente: 30.00 m con Victoria Márquez.

Con una superficie aproximada de: 335.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica. 2954.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 17613, J. CARMEN ARIAS ARRIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tenojoco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 38.45 m con Eusebio González, al sur: 39.40 m con Saturnino González, al oriente: 18.50 m con Severino G., al poniente: 11.50 m con Saturnino González.

Con una superficie aproximada de: 584.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica. 2954.—27, 30 junio y 5 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 5049/122/94, GENOVIVA GONZALEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Querretario s/n., San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: mide 18.00 diez y ocho metros cero centímetros y colinda con Prisciliano Vargas, sur: mide 37.00 treinta y siete metros cero centímetros y colinda con Luis Sánchez Velázquez y Salvador Ponce; oriente: mide 69.00 sesenta y nueve metros cero centímetros y colinda con Luis Sánchez Velázquez; poniente: mide 64.30 sesenta y cuatro metros treinta centímetros y colinda con camino vecinal superficie aproximada de 1,787.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5024/97/94, SEVERIANO VEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Guadalupe, poblado San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 35.00 m con Fortino Rivas Velázquez; sur: 19.25 y 19.62 m en línea quebrada, formando un ángulo obtuso, colinda con calle; oriente: 50.48 m con Cecilio Gómez Rivas; poniente: 50.37 m con Hermelindo Rivas y Mario Heriberto Mendoza Cárdenas, superficie aproximada de 1,814.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5033/106/94, GERMAN FUENTES DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Santiago Fuentes González; sur: 20.00 m con Catalina Lira Salazar; oriente: 34.50 m con calle Chihuahua; poniente: 34.50 m con Marcellino Fuentes Vega, superficie aproximada de 690.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5034/107/94, HILDA GEORGINA BECERRIL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 49.50 m con José Gómez González; sur: 47.50 m con M. Concepción Gómez González; oriente: 12.20 m con calle Jalisco; poniente: 11.00 m con Fidel Vega; superficie aproximada de 596.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5026/99/94, FULALIO RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sinaloa s/n., San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: mide 20.50 m veinte metros cincuenta centímetros y colinda con Prisciliano Vega Rivas; sur: mide 19.50 m diecinueve metros cincuenta centímetros y colinda con Hilario Vega Osnaya; oriente: mide 17.00 m diecinueve metros cero centímetros y colinda con Francisco Javier Vega Osnaya; poniente: mide 19.00 m diecinueve metros cero centímetros y colinda con Consorcio Rivas Vega; superficie aproximada de 361.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5035/108/94, EVA OSNAYA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca, de Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 91.40 m con Sr. Rubén Osnaya Dávila; sur: 91.00 m con Sr. Agustín Fuentes Dávila; oriente: 10.50 m con calle sin nombre; poniente: 11.30 m con calle Oaxaca; superficie aproximada de 1,041.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5055/128/94, JUANA RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: en 2 tramos de 36.97 m con Canal de la Cía. San Rafael y 5.18 m con Cirino Gómez Vega; sur: en 3 tramos de 3.85 y 14.33 m con Nemecio Vega Rivas y 25.46 m con calle Morelos; oriente: en 2 tramos de 10.30 m con Felipe Vega Hernández y 75.28 m con Cirino Gómez Vega; poniente: en 2 tramos de 77.06 m con Rolando Gómez Fuentes y 20.69 m con Nemecio Vega Rivas; superficie aproximada de 2,639.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5039/112/94, ESTEBAN GOMEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Loma de Guadalupe, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 28.83 m con calle Guadalupe Victoria y Cecilio Gómez R.; sur: 30.55 m con Juan Gómez; oriente: 19.04 m con Cecilio Gómez Rivas; poniente: 14.48 m con Leoncio Rodríguez; superficie aproximada de 481.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5050/123/94, SABINA OSNAYA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 62.50 m con Alejandro Armendaris Velasco; sur: 62.50 m con Wuenselado Uribe; oriente: 26.30 m con Román Fuentes Vega; poniente: 26.30 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 1,644.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5037/116/94, MARIA GISELA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 103, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Luis Sánchez Vega; sur: 15.00 m y colinda con Avenida Morelos; oriente: 5.00 m y colinda con Luis Sánchez Vega; poniente: 15.00 m y colinda con Eulafio Gómez Carreño; superficie aproximada de 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5041/114/94, LUCIO NOES VARGAS CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: mide 10.00 diez metros cero centímetros y colinda con camino vecinal; sur: mide 10.00 diez metros cero centímetros y colinda con Roberto García; oriente: mide 40.00 cuarenta metros cero centímetros y colinda con Esther García; poniente: mide 40.00 cuarenta metros cero centímetros colinda con Esther García; superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5045/118/94, RODOLFO GOMEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 108.00 m con el Canal de Cuamatla; sur: 106.00 m con María Concepción Gomez Carreño; oriente: 110.00 m con la Sra. Irene Chávez de Zamacoma; poniente: 94.00 m con el Sr. Enrique González; superficie aproximada de 10,714.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5051/124/94, JORGE SANTILLAN RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguascalientes s/n., San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con Leticia Santillán Rivas; sur: 50.00 m colinda con Salomón Santillán Vargas; oriente: 27.00 m colinda con Leonardo Santillán Becerril; poniente: 27.00 m colinda con calle Aguascalientes; superficie aproximada de 1,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5048/121/94, MARIA GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco s/n., en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 53.98 cincuenta y tres metros noventa y ocho centímetros y colinda con Arturo Gómez González; sur: 53.80 cincuenta y tres metros ochenta centímetros y colinda con Esteban Gómez González; oriente: 13.00 trece metros cero centímetros y colinda con la calle Jalisco; poniente: 14.00 catorce metros cero centímetros y colinda con Alfonso González Regalado; superficie aproximada de 660.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5047/120/94, BARBARA FRANCO VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jalisco, San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 18.00 m con camino vecinal y barranca; sur: 18.00 m con Virginia Gómez Osnaya; oriente: 12.00 m con servidumbre de paso y Antonio Gómez Osnaya; poniente: 12.00 m con Virginia Gómez Osnaya; superficie aproximada de 216.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5036/109/94, ANTONIO GOMEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco, Col. Loma de Guadalupe San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 0.00 m con camino vecinal; sur: 17.15 m con Atanacio Gómez Osnaya; oriente: 30.00 m con camino vecinal; poniente: 24.84 m con servidumbre de paso y Virginia Gómez; superficie aproximada de 235.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5031/104/94, RAUL BERMUDEZ ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 23.00 m y colinda con Benigno Rodríguez; sur: 23.00 m y colinda con Fausto Rodríguez; oriente: 40.00 m y colinda con Leonardo Vega; poniente: 40.00 m y colinda con Benigno Rodríguez; superficie aproximada de 920.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5032/105/94, NEMESIO VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 109, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 5.00 m colinda con Raúl Vargas Sánchez; sur: 5.00 m colinda con Av. Morelos; oriente: 11.400 m colinda con Samuel Vargas Sánchez; poniente: 11.40 m colinda con Ramón Sánchez González; superficie aproximada de 62.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5040/113/94, LUCIO NOE VARGAS CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con Ernesto Gómez Vega; oriente: 40.00 m con Lucio Noé Vargas Coria; poniente: 40.00 m con Juan Rodríguez B.; superficie aproximada de 800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5038/111/94, VIRGENIA GOMEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Guadalupe s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 30.80 m con barranca; sur: 23.85 m con Cirino Gómez Osnaya; oriente: 11.15 m con servidumbre de paso y Antonio Gómez O.; poniente: 18.00 m con Cirino Gómez Osnaya; superficie aproximada de 340.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5054/127/94, JOSE MENDOZA VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José Ma. Morelos y Pavón No. 41, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 28.70 m con Federico Benítez; sur: 30.25 m con Concepción Mendoza Vda. de Becerril; poniente: servidumbre de 2.00 m X 40.30 m; oriente: 17.00 m con Daniel Parra B.; poniente: 17.00 m con Diego González; superficie aproximada de 480.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5057/130/94, CACIANO BECERRIL ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 7, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: mide 3 tramos 75.20 setenta y cinco metros veinte centímetros y colinda con Juan Rodríguez Valdez; sur: mide 22.60 treinta y dos metros sesenta centímetros y colinda con el camino a Caba de Agua; oriente: mide 81.50 ochenta y un metros cincuenta centímetros y colinda con Teresa Becerril Almazán; poniente: mide

85.70 ochenta y cinco metros setenta centímetros y colinda con carretera el Vidrio; superficie aproximada de 4,586.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5042/115/94, ANGEL GRANADOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 36.65 m con Guillermo Granados Vega; sur: 35.75 m con Alberto Granados González; oriente: 23.92 m con Micaela Granados Vega; poniente: 29.15 m con la calle Morelos; superficie aproximada de 989.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5025/93/94, BERTHA RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 19.42 m con camino a el ejido; sur: 18.00 m con Demetrio Rivas Osnaya; oriente: 27.10 m con Demetrio Rivas Osnaya; poniente: 23.60 m con privada; superficie aproximada de 5 485 metro cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5030/103/94, MARIA CONCEPCION GOMEZ CARRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 106.00 m con el Sr. Rodolfo Gómez Carroñ; sur: 104.00 m con barranca que da salida a aguas fluviales; oriente: 110.00 m con la Sra. Irene Chávez de Zamacena; poniente: 94.00 m con el Sr. Enrique González; superficie aproximada de 10,710.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5044/117/94, JOSE DE JESUS RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Morelos sin número, en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 51.60 m colinda con canal; sur: 56.00 m colinda con la barranca; oriente: 64.00 m colinda con Loretto Cruz; poniente: 49.00 m colinda con Fortina Jiménez Vargas; superficie aproximada de 3,039.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5052/125/94, MA. TRINIDAD GOMEZ GONZALEZ y ESTHER G. G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 112, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 16.45 diez y seis metros cuarenta y cinco centímetros y colinda con la calle Morelos; sur: 17.20 diez y siete metros veinte centímetros y colinda con María Gómez González; oriente: 27.16 veintisiete metros diez y seis centímetros y colinda con calle Jalisco; poniente: 30.16 treinta metros diez y seis centímetros y colinda con Arturo Gómez González; superficie aproximada de 490.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5053/126/94, PILAR GOMEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Loma de Guadalupe, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 35.00 m con carretera; sur: 26.70 m con Juan Vargas; oriente: 13.30 m con Cecilio Gómez; poniente: 28.80 m con Francisco; superficie aproximada de 671.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5058/151/94, HERLINDA SOLANO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado San José, El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.55 m con propiedad del señor Silvestre González y 10.35 m colinda con la avenida Morelos, sur: 19.45 m colinda con propiedad del señor Luciano Granados, oriente: 51.64 m colinda con propiedad del señor Lucio Granados González, poniente: en 2 tramos de: 33.75 m con propiedad de los señores Elpidio Vega y Saúl Gómez; 19.29 m con propiedad del señor Silvestre González.

Superficie aproximada de: 852.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5060/123/94, SEVERIANO GOMEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 117, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 9.81 m con Hugo Córdoba Osnaya, sur: 10.15 m con Av. Morelos, oriente: 14.18 m con Ana Elena Gómez Vargas, poniente: 18.95 m con Jacinto Gómez Rivas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5043/116/94, SILVESTRE GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel S/N San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 59.00 m colinda con Desiderio González González, sur: 63.00 m colinda con La Barranca, oriente: 51.50 m colinda con Policarpo González Rojas, poniente: 37.00 m colinda con Braulio Rivas Fuentes.

Superficie aproximada de: 2,699.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5059/132/94, LUIS SANCHEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 103, Lomas San Miguel, San José del Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 57.50 y 36.50 m con Barranca, sur: 29.00 y 29.00 m con canal, oriente: 35.00 m con Policarpo N., poniente: 60.00 m con camino Loma San Miguel.

Superficie aproximada de: 3,521.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5056/129/94, ANASTACIO GOMEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Guadalupe S/N, Jalisco, San José El Vidrio, munici-

pío de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m con Antonio Gómez Osnaya, sur: 16.00 m con Lorenzo Gómez Osnaya, oriente: 18.00 m con camino vecinal y Ricardo Becerril, poniente: 18.00 m con servidores de paso y Antonio Gómez R.

Superficie aproximada de: 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5046/119/94, RAUL VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 109, calle Querétaro, Col. El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: en 3 líneas de: 13.15 m 2.60 m y 14.69 m con calle Querétaro y María H. Sánchez González, sur: en 2 líneas de: 22.17 m y 3.42 m con Ramón Sánchez González y Samuel Vargas Sanchez, oriente: en 2 líneas de: 5.46 m y 8.07 m con Samuel Vargas Sánchez y Nemesio Vega, poniente: en 3 líneas de: 5.22 m, 2.40 m y 4.64 m con Ma. H. Sánchez González y Prisciliano Vargas Sánchez.

Superficie aproximada de: 261.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5027/100/94, HORTENCIA OSNAYA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lomas de San Miguel, El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 75.00 m con Emiliano Mercado Fuentes, sur: 75.00 m con calle sin nombre, oriente: 25.00 m con calle sin nombre, poniente: 25.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,875.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5028/101/94 OCTAVIO REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos S/N San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 54.00 m colinda con camino vecinal, sur: 54.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 70.00 m colinda con Juan V, Víctor O. e Isaac H., poniente: 70.00 m colinda con Margarita Vega.

Superficie aproximada de: 3,780.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5029/102/94, PEDRO BECERRIL VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 52 San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: mide 17.00 diecisiete metros cero centímetros y colinda con calle Morelos, sur: mide 17.00 diecisiete metros cero centímetros y colinda con Emiliano Carreño C., oriente: mide 60.00 sesenta metros cero centímetros y colinda con Gregorio Rosales B., poniente: mide 60.00 sesenta metros cero centímetros y colinda con Emiliano Carreño G.

Superficie aproximada de: 1,020.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7577/94, SILVESTRE ROSALES INES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia o Hidalgo, Bo. de Sta. María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con calle de Independencia; sur: 29.20 m con calle Hidalgo; oriente: 77.00 m con Simón Rosales; poniente: 77.00 m con Arturo Martínez Contreras; superficie aproximada de 2,299.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2943.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 7076/94, C. MIGUEL ANGEL CAMACHO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos s/n., Santa Ana Tlapallitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.40 m con José Luis Camacho Millán; al sur: 23.40 m con Bertha Camacho Millán; al oriente: 15.83 m con calle Morelos; al poniente: 15.83 m con Ofelia Martínez; superficie de 370.422 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2946.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 7366/94, EMILIO MANJARREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Filomeno Mata s/n., Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con paso de servicio; sur: 12.50 m con Eduardo Arévalo G.; oriente: 7.50 m con Wenceslao Manjarrez Victoria; poniente: 7.50 m con calle Filomeno Mata s/n. superficie aproximada de 93.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2948.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 7367/94, GORGONIO MANJARREZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Filomeno Mata s/n., Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.20 m con Antonio Castillo; sur: 14.20 m con Eduardo Arévalo; oriente: 20.46 m con Ignacio Manjarrez Durán y entrada de servicio; poniente: 20.46 m con Wenceslao y Norma Manjarrez Victoria, superficie aproximada de 267.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2948.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 7453/94, FRANCISCO ROBERTO NUÑEZ MARTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con privada sin nombre; sur: 10.00 m con Cristóbal Arcoy; oriente: 25.00 m con propiedad particular; poniente: 25.00 m con Hilario Arriaga Sánchez, superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2948.—27, 30 junio y 5 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 812/94, JORGE ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Monterrey, en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 19.35 m con Bartolo Fernández Aguilar; al sur: 23.75 m con camino, hoy Cerrada Monterrey; al oriente: 10.00 m con Bartolo Fernández Aguilar; al poniente: 10.20 m con Ernesto Palma Bernal; superficie de 215.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2945.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 813/94, JOSE LUIS ZETINA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 23.00 m con Pascual Callejas; al sur: 24.00 m con Erasmo Hernández Rosales; al oriente: 48.50 m con Antonio Ramírez; al poniente: 48.50 m con Margarito Cuevas; superficie de 1,139.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2945.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 814/94, LUIS ZETINA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondito s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 126.00 m con carretera México-Toluca; al sur: 132.00 m con camino viejo; al oriente: 30.00 m con Encarnación Hernández; al poniente: 50.00 m con Adolfo González; superficie de 5,160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2945.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 815/94, MARIA CARMONA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Col. Ortiz Rubio, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 124.50 m con terrenos de Río Hondito; al sur: 161.00 m con Oralia Zetina; al oriente: 83.00 m con Miguel Tadeo Rodríguez; al poniente: 123.00 m con terreno de San Miguel, superficie de 12,918.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2945.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 817/94, ADOLFO ZETINA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Km. 43, de la carretera México-Toluca, Col. Ortiz Rubio, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 50.00 m con carretera vieja México-Toluca; al sur: 50.00 m con carretera México-Toluca; al oriente: 81.00 m con Candelaria Lealdez de la Rosa; al poniente: 81.00 m con Sergio Zetina Martel, superficie de: 4,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 2945.—27, 30 junio y 5 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 628/94, PLACIDO ARRIAGA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle sin nombre en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.00 m con camino; sur: 15.00 m con calle; oriente: 15.00 m con Artemio Escamilla; poniente: 10.00 m con camino; superficie 187.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de junio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3023.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 629/94, MARCELA GARCIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle del Maestro s/n., en Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.40 m con Av. del Maestro; sur: 15.40 m con Jesús Castro; oriente: 22.00 m con Gabriel Reyes; oriente: 22.00 m con Luis Espinosa Quiroz, con superficie de 338.80 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de junio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3023.—30 junio, 5 y 8 julio

Expediente No. 627/94, OFELIA ARIAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: norte: 15.20 m con Francisco Mendoza y Justino Delgado; sur: dos líneas una de 3.80 m con Canillo Nava y otra de 6.50 m con privada; oriente: dos líneas, una de 33.05 m con Canillo Nava y otra de 15.80 m con Camino Nava; poniente: dos líneas, una de 11.70 m con privada y otra de 33.65 m con privada y Roberto Reyes Hernández, teniendo una superficie de 547.25 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de junio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3023.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 280/94, ADOLFO PEÑA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: al norte: 13.90 m con Avenida Independencia s/n.; al sur: 13.90 m con el Sr. Jaime Vilchis; al oriente: 37.00 m con Guadalupe Castilla Pulido; al poniente: 37.00 m con Francisco Sámamo Saldivar, Amador González y Rodolfo Sámamo; con una superficie de 514.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3019.—30 junio, 5 y 8 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 544/94, ENGRACIA DIAZLEAL ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: en 3 líneas, 1a. 53.60 m, 2a. 46.30 m y 3a. 40.00 m con J. Guadalupe Pedroza Santamaría, Eugenio Soto y Efigenia Pedroza; sur: 153.20 m con Irineo Pérez Reza;

oriente: 111.00 m con barranca propiedad de Eufrosina Dificiel A.; al poniente: en 3 líneas, 1a. 32.80 m, 2a. 32.20 m y 3a. 46.40 m con Onésimo Arellano Estrada, J. Guadalupe Pedroza S. y Eugenio Soto. superficie aproximada de 10,583.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3022.—30 junio, 5 y 8 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 790/94, IGNACIO MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 38.00 m con Cifred Maya González; sur: 38.00 m con Amauri Maya González; oriente: 45.00 m con camino rústico (caño de agua); poniente: 45.00 m con Miguel Angel Maya González; superficie aproximada de 1710 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
3011.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 789/94, IGNACIO MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 93.00 m con carretera Toluca-México Km. 44; sur: 120.00 m con lote baldío; oriente: 93.00 m con la señora Rita Hernández; poniente: 120.00 m con la señora Rosaura Maya González; superficie aproximada de 11,160 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
3011.—30 junio, 5 y 8 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 4980/137/94, JULIO C. VELAZQUEZ MONTELLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Centro, en Villa Nicolás Romero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 22.00 m con Julio Velázquez; sur: 18.83 m con calle Juárez; oriente: 17.16, 11.08, 11.12 m con Cruz Rosas y Esther Velázquez; poniente: 18.42 m con Maclovio Nolasco y Julio Velázquez; superficie aproximada de 558.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Villa Nicolás R., México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Salinas.—Rúbrica.  
3017.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6396/237/93, VIRGILIO NUÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez, Pueblo de Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: mide 44.40 m y linda con Salvador Cruz Correa; sur: mide 40.00 m y linda con Erasmo Flores Cruz; oriente: mide 15.00 m y linda con Teófilo Cruz López; poniente: mide 13.60 m y linda con privada; superficie aproximada de 547.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa Nicolás R., México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Salinas.—Rúbrica.  
3017.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 10006/272/93, PEDRO ATILANO NIETO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalneapantla, mide y linda: norte: 60.00 m con Manuel Sánchez; sur: 60.00 m con Fernando González; oriente: 17.00 m con camino público y Jorge Espinoza; poniente: 17.00 m con Felipe Sánchez y Socorro Hilar; superficie aproximada de 1,020.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tullio Valero Salinas.—Rúbrica. 3017.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 4979/335/94, PEDRO ATILANO NIETO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalneapantla, mide y linda: norte: 60.00 m con Pedro Atilano Nieto; sur: 60.00 m con Jorge López y Emiliano Cruz S.; oriente: 18.00 m con camino público; poniente: 18.00 m con Emiliano Cruz Santillán; superficie aproximada de 1,080.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 09 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tullio Valero Salinas.—Rúbrica. 3017.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 4978/175/94, MARIA GUADALUPE ORDUÑA ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalneapantla, mide y linda: norte: 23.00, 15.00, 14.20 y 29.10 m con camino público 9.50 m con Cándido Rosas; sur: 17.50, 10.00 m con Guillermo Aceves, 21.00 y 17.00 m con Cándido Rosas; oriente: 86.00 m con Cándido Rosas, 19.00 y 22.00 m con Cándido Rosas; poniente: 17.50 m con Ezequiel Rosas, 38.00 m con Guillermo Aceves; superficie aproximada de 9638 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 08 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tullio Valero Salinas.—Rúbrica. 3017.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6394/235/93, VIRGHILIO NÚÑEZ PÉREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalneapantla, mide y linda: norte: mide 2.42 m y linda con camino privado; sur: mide 24.00 y 17.60 m con barranca; oriente: mide 12.00 m y linda con Gabriela Olvera Máximo y barranca; poniente: mide 12.00 m con Gabriela Olvera Máximo y barranca; superficie aproximada de 503.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tullio Valero Silva.—Rúbrica. 3017.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 224/48/94, C. JESUS SALDIVAR PÉREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de Calaceya, predio La Ladera, en el municipio de Atzacán de Zaragoza, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con propiedad privada; sur: 8.00 m y linda con propiedad privada; oriente: 15.00 m y linda con lote 20; poniente: 15.00 m y linda con lote 14.

Con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 25 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica. 3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 1717/51/94, C. RUDOLF O. VON ROEHRICH VOGEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatla, predio Endanini, en el muni-

cipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 24.00 m y linda con Bernardino González Díaz; sur: 25.70 m y linda con Ponciano González Díaz; oriente: 42.84 m y linda con Imelda Alvarez de Hernández y Amalia Hernández (actual propietario Rudolf O. Von Roehrich); poniente: 45.70 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 1,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 25 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica. 3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 1713/52/94, C. RUDOLF ODFRIED VON ROEHRICH VOGEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatla, predio Endanini, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 49.10 m y linda con Bernardino González González; sur: 51.14 m y linda con Rudolf O. Von Roehrich Vogel; oriente: 10.16 m y linda con camino público; poniente: 10.71 m y linda con Rudolf O. Von Roehrich Vogel.

Con una superficie de: 522.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 25 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica. 3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 1714/53/94, C. RUDOLF ODFRIED VON ROEHRICH, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: en dos medidas 6.00 m y linda con crumina vecinal y al noroeste: 90.00 m y linda con camino vecinal; suroeste: 12.00 m y linda con camino vecinal; oriente: 34.00 m y linda con Rafael Becker Gutiérrez; poniente: 66.00 m y linda con Rudolf O. Von Roehrich. Con una superficie de: 1,476.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica. 3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 2321/74/93, C. BONIFACIO GONZÁLEZ VALERIANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatla, predio Los Camalotes, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 79.00 m y linda con Mercedes Villegas; sur: 57.50 m y colinda con Antonio Mayén; oriente: 39.00 m y linda con camino público; poniente: 37.00 m colinda con Juan Mayén (actual propietario Roberto Gómez Zepeda). Con una superficie de: 2,593.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tullio Valero Silva.—Rúbrica. 3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 2903/1993, C. LUCILA CHAVARRIA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Espíritu Santo, predio El Molino, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con camino público y caño de riego; sur: 21.60 m colinda con Prop. de María Mayén y sucesión de Manuel Velázquez; oriente: 192.00 m colinda con Prop. de Guadalupe Osaya; poniente: 192.00 m colinda con Prop. de Hufrada Rojas.

Con una superficie de: 3,067.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalneapantla, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tullio Valero Silva.—Rúbrica. 3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
D I C T O S**

Exp. 6466/94, JOSE CORTEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino manzana 01, lote 02, colonia Las Alamedas, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con José Pérez Negrete actualmente por el lado norte; 15.00 m y colinda con Jesús Galván Angulo; sur: 16.00 m colinda con María de Lourdes Aguirre, actualmente por el lado sur; 15.00 m y colinda con Martín Ramírez; oriente: 10.00 m con calle pública, actualmente por el lado oriente: 10.00 m y colinda con Elpego Quintero Martínez; poniente: 10.00 m colinda con Enriqueta Nájera, actualmente por el lado ponente; 10.00 m y colinda con calle Pino, superficie anterior 160.00 m<sup>2</sup>., actualmente con la ratificación de medidas 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6467/94, JOSE IBARRA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, Col. Alamedas Sobrado de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, mide y linda: norte: 8.00 m con calle sin nombre, después de ratific. 9.80 m con calle Felipe Angeles; sur: 8.00 m con construcción, después de ratific. 9.80 m con Victoria López; oriente: 15.00 m con lote 4, después de ratific. 14.80 m con calle Francisco Villa; poniente: 15.00 m con lote 2, después de ratific. 14.80 m con Juan Flores Estrada; superficie total de 120.00 metros, después de ratific. 145.04 metros

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020 30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6465/94, MARCELYNA HERNANDEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, denominado Neregala mide y linda: norte: 23.00 m con Antonio Maya; sur: 23.00 m con Juan Elizalde; oriente: 9.00 m con camino; poniente: 9.00 m con Juan Elizalde; superficie total de 207.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6464/94, SILVIA FUENTES ARRAZOLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 6.A, Cda. de los Olivos, Col. los Bordos de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote Cuatro; sur: 15.00 m con lote Dos; oriente: 8.00 m con Priv. los Olivos; poniente: 8.00 m con Edmundo Patiño.

Superficie total: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6463/94, GUILLERMO SANCHEZ FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Capultitla, mide y linda; norte: 9.00 m con calle cerrada; sur: 9.00

m con Benito Alfaro; oriente: 13.60 m con Antonio Buendía; poniente: 13.60 m con Mariha González Mendoza.

Superficie total: 121.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6461/94, ELVIRA AGUILAR MAYORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 02, calle Río Grijalva, colonia Tenca la Magdalena Atlapac, municipio Los Reyes la Paz, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Río Grijalva; sur: 9.00 m con Cda. Gabriel Alcántara; oriente: 12.60 m con Rosa Arellano de Durán; poniente: 12.60 m con Ermitaño López Pérez. Superficie total: 113.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 3618/94, MA. GUADALUPE JIMENEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Durango número 6, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, predio Amagapultitla, mide y linda: norte: 6.30 m con el vendedor, actualmente con la ratificación 4.00 m con el vendedor; sur: 6.30 m con Pedro Cornejo Fragoso, actualmente con la ratificación 4.00 m con Pedro Cornejo Fragoso; oriente: 4.00 m con calle, actualmente con la ratificación 9.50 m con calle; poniente: 4.00 m con el vendedor, actualmente con la ratificación 9.50 m con el vendedor; superficie: 25.20 m<sup>2</sup>., actualmente con la ratificación de medidas 38.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 1 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3020.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6744/94, C. ALICIA CASTELO MAYA EN REPRESENTACION DE LOS MENORES JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTELO, YEREIDE GUADALUPE MARTINEZ CASTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre No. 36 Tepexpan, municipio de Acolman, predio denominado El Ranchito, mide y linda: norte: 5.85 m con Joaquín Guerrero; sur: 5.60 m con carretera México-Tecotihuacán; oriente: 29.90 m con Catalina León; poniente: 29.50 m con Joaquín Guerrero.

Con una superficie aproximada de: 174.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6745/94, LUCIO RODRIGUEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado Huiyimitla, mide y linda; norte: 17.00 m con camino; sur: 17.00 m con Porfirio Rodríguez; oriente: 18.00 m con Angel Bustos; poniente: 18.00 m con Mario Sosa.

Con una superficie aproximada de: 306.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3024.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6746/94, C. MA. TERESA LUNA DE PELESTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1o de Septiembre, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado Atenango, mide y linda; norte: 2.70, 2.70, 1.60 m con Teresa Lozano de Luna; sur: 7.00 m con calle 1o. de Septiembre; oriente: 13.50 m con Miguel Angel Orozco Barrera; poniente: 7.90, 2.10, 3.50 m con Ma. Teresa Lozano de Luna.

Con una superficie aproximada de: 76.09 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6747/94, C. HELDA MARTÍNEZ BAJBOA DE GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo s/n., en Acolman, municipio del mismo, distrito de Texcoco, denominado Tepanzotitla, mide y linda; norte: 10.83 m con Esperanza Cuevas de Juárez; sur: 10.83 m con calle 2 de Marzo; oriente: 19.40 m con Ismael Rodríguez Díaz; poniente: 19.38 m con Venustiano González Rodríguez.

Con una superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6784/94, C. ABRAHAM EDUARDO SOTO DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Temascaltila", mide y linda; norte: 21.40 m linda con servidumbre de paso, sur: 21.25 m linda con Rosa Alarcón, hoy Enedina Alarcón Chacón, oriente: 14.40 m linda con calle Guerrero, poniente: 14.75 m linda con Heriberto Soto de la O.

Con una superficie de: 311.87 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6749/94, C. MARCELA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril Tlahuilco s/n., Santa Catarina, Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado Xacacotlale, mide y linda; norte: 36.35 m con carril Tlahuilco; sur: 36.35 m con Georgina Sánchez Hernández; oriente: 22.02 m con Trinidad Roldán Vázquez; poniente: 22.02 m con Flor María Amalia López Hernández.

Con una superficie aproximada de: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6750/94, FLOR MA. AMALIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril Tlahuilco s/a., Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, denominado Xacacotlale, mide y linda; norte: 18.40 m con carril Tlahuilco; sur: 18.40 m con Reynaldo Roldán Vázquez; oriente: 47.12 m con Marcela López Hernández y Georgina Sánchez Hernández; poniente: 47.60 m con Alfredo Sánchez Hernández. Con una superficie aproximada de: 871.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio

Exp. 6751/94, C. JUAN HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez s/a., San Miguel Tototzingo, Acolman, predio denominado Dos Zanjas, mide y linda; norte: 23.00 m con Miguel Alvarez Arcos; sur: 22.85 m con Guillermo Márquez Cerón; oriente: 15.00 m con José Márquez Cerón; poniente: 15.00 m con calle José Ma. Pino Suárez.

Con una superficie aproximada de: 343.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6785/94, C. HERIBERTO I. SOTO DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "Temascaltila", norte: 1330 y 07.00 m, linda con Rafael Soto de la O., y servidumbre de paso, sur: 20.05 m linda con Rosa Alarcón Sánchez, hoy Enedina Alarcón Chacón, oriente: 02.60 y 14.75 m linda con servidumbre de paso y Abraham Eduardo Soto de la O., poniente: 18.00 m linda con Florencio Alva hoy Laura de la O. Sánchez.

Superficie aproximada de: 360.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6748/94, C. SERGIO VARGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Nezahualcóyotl No. 3, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 17.30 m con zanja; sur: 17.30 m con Sergio Vargas; oriente: 16.50 m con cerrada de Nezahualcóyotl; poniente: 16.50 m con Francisco Vargas y gustin Vargas.

Con una superficie aproximada de: 285.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6786/94, C. JUANA TORRES DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "Zacatenco", norte: 80.00 m linda con Román Torres y Gumecindo Torres, sur: 76.50 m linda con Martín Reyes Torres, oriente: 22.00 m linda con Eduardo Reyes Torres, poniente: 21.00 m linda con calle privada del mismo terreno.

Superficie aproximada de: 1,682.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6787/94, C. MARTIN REYES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Zacatenco, mide y linda; norte: 83.50 m linda con Juana Torres Arévalo y calle privada del mismo terreno, sur: 79.75 m linda con Gabriel Alarcón Contreras y Román Torres Arévalo, oriente: 22.00 m linda con Juan Torres García, poniente: 22.00 m, linda con Gumercindo Torres Arévalo.

Con una superficie de: 1,795.86 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6788/94, C. NARCISO DE LA O. JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Palma", mide y linda; al norte: 74.63 y 06.25 m linda con Fraccionamiento Villas de Teotihuacán y Anastacio Ramírez, al sur: 80.90 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 36.32 y 24.00 m linda con Anastacio Ramírez, y Jovita Sánchez, al poniente: 59.14 m linda con Teresina Rodríguez Céliz.

Con una superficie de: 4,557.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6781/94, C. JOSE EDUARDO ESCALONA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jofalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlanzapala" mide y linda; norte: 80.00 m linda con Noé Vázquez, sur: 30.00 y 50.00 m linda con Ma. Soledad Vázquez Rivero y Mardelina Domínguez, oriente: 15.00 m linda con calle Juárez, poniente: 10.00 y 05.00 m linda con Ma. Soledad Vázquez Rivero y Avenida California.

Con una superficie de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6790/94, NARCISO DE LA O. JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepellana", mide y linda; norte: 26.00 m linda con calle Emiliano Zapata, sur: 26.77 m linda con Telésforo Hernández, oriente: 11.00 m linda con Plaza Mariano Arista, poniente: 12.57 y 02.50 m linda con Mariana de la O. y calle Emiliano Zapata.

Con una superficie de: 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6791/94, C. SILVIA GRACIELA SOTO DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "Temascalitla" norte: 21.40 m linda con Carmen Badillo, hoy Margarita Fernández de la O., sur: 21.40 m linda con servidumbre de paso, oriente: 14.90 m linda con calle Guerrero, poniente: 15.55 m linda con Rafael Soto de la O.

Superficie aproximada de: 325.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6783/94, C. LUIS SANDOVAL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "Tlatelpicnac", norte: 10.50 m linda con calle Cipres, sur: 08.00 m linda con Bertha Pavla de V., oriente: 25.60 m linda con Rafaela Olvera, poniente: 28.00 m linda con elemento Sánchez.

Superficie aproximada de: 246.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6782/94, C. HECTOR JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Cozatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Nopal", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Eliberto Nieves Olvera, hoy Enequina Orozco, sur: 20.00 m linda con calle, oriente: 34.00 m linda con Juan Sánchez Acuña, poniente: 34.00 m linda con Juan Dolantes Cruz, antes Luis Gómez Caena.

Con una superficie de: 680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6789/94, C. NARCISO DE LA O. JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; predio denominado "La Palma" norte: 115.00 m linda con calle Emiliano Zapata, sur: 49.65 y 86.60 m linda con Eulalia Montiel Chávez y Eleuterio Ramírez Tiburcio Mena de la O. y Víctor Robles Pineda, oriente: 17.80 y 47.65 m linda con calle Maamaleo y Eulalia Montiel Chávez, Martha Vázquez Aguilar, Julieta Pérez López, Georgina Vázquez Aguilar y María García García, poniente: 88.00 m linda con Mariana de la O.

Superficie aproximada de: 8,513.80 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6780/94, C. CONCEPCION ESCALONA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Reloxco", mide y linda; norte: 35.60 m linda con José Escalona Delgado, sur: 35.60 m linda con Minerva Espinoza Galindo, oriente: 15.75 m linda con calle Constitución, poniente: 15.75 m linda con Graciela Escalona Espejel

Con una superficie de: 560.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6753/94, VICTOR MANUEL JIMENEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Acolman, municipio del mismo distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Zapotla", mide y linda; norte: 28.70 m con Antonio Rosas Villagrán, sur: 28.60 m con Antonio Rosas Zamora, oriente: 41.50 m con Gabino Rodríguez, poniente: 41.50 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 1,188.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6755/94, C. MARIA TERESA DE JESUS CAMARGO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada profesor Petronilo Villasaca, municipio de Acolman, predio denominado "Acozacatilla", mide y linda; norte: 14.85 m con Teresa Velázquez Ortiz, sur: 14.85 m con cerrada Profesor Petronilo Villasaca, oriente: 22.60 m con Socorro Hernández Reyes, poniente: 22.60 m con Luis Rey Hernández.

Con una superficie aproximada de: 352.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6754/94, C. ALFREDO CASTRO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlaxcala No. 37, entre Bolívar y Veracruz Cuanalán, municipio de Acolman, predio denominado "Tepezontilla", mide y linda; norte: 10.10 m con Herminia Mejía Allende, sur: 10.10 m con avenida Tlaxcala, oriente: 22.50 m con Francisco Sánchez Hernández, poniente: 22.50 m con Carlos Mejía Allende.

Con una superficie aproximada de: 227.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6756/94, C. ANGELA MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Chamizal", mide y linda; norte: 17.90 m con Delia Romero, sur: 18.48 m con carretera México-pirámides, oriente: 30.22 m con calle de La Mina, poniente: 29.60 m con Guillermo Guadarrama.

Con una superficie aproximada de: 541.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6777/94, C. JOSEFINA SUAREZ TORRES en representación del menor JUAN MIGUEL SALAZAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio y distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Las Miradas", mide y linda; norte: 08.70 m linda con calle privada, sur: 08.70 m linda con Juan Carrillo, oriente: 17.40 m linda con Flavio Eduardo Cárdenas Martínez, poniente: 17.40 m linda con María de la Luz Ayala Rivero.

Con una superficie de: 151.38 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6779/94, C. FRANCISCO ESPINOSA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Tienda", mide y linda; norte: 98.00 m linda con J. Ocotlán Espinosa de la Rosa, sur: 99.96 m linda con Avenida Azteca, oriente: 31.00 m linda con Carretera y Avenida Río Bravo, poniente: 35.00 m linda con barranquilla.

Con una superficie de: 3,265.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6778/94, C. JOSEFINA RODRIGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Arriba, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Duraznaitilla", mide y linda; norte: 13.85 m linda con servidumbre de paso, sur: 12.55 m linda con José Cruz Rodríguez Alvarez, oriente: 10.80 m linda con cerrada Reforma, poniente: 11.00 m linda con Juan Rodríguez Alvarez y José Juan Alejandro Rodríguez Alvarez.

Con una superficie de: 143.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 6752/94, C. ANTONIO OLIVERA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlacpiu", mide y linda; norte: 12.35 m con calle sin nombre, hoy calle Texcocala, sur: 10.00 m con Hermilio Arango Soriano, oriente: 17.50 m con José Tojas Guapillo, poniente: 25.00 m con Benito Arroyo Soberanes.

Con una superficie aproximada de: 205.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

3024.—30 junio, 5 y 8 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

Exp. 9105/93, C. ISMAEL FELIX PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Bartolo, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 45.75 m y linda con Idelfonso Ramírez; sur: 44.00 m y linda con calle sin nombre; oriente: 104.00 m y linda con Carmeu Díaz; poniente: 85.94 m y linda con calle.

Con una superficie de: 4261.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18603/94, C. ANTONIO LARA ESCOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle prolongación Texcoco, predio La Cantera de Buenavista, municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 6.91 m y linda con prolongación Texcoco; sur: 6.91 m y linda con cerrada de calle Anastacio Bustamante; oriente: 30.00 m y linda con Manuel Cosmé González; poniente: 30.00 m y linda con Fernando Rodríguez Espinoza.

Con una superficie de: 207.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18604/94, C. MANUEL SOLIS BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnillo No. 10, colonia La Joya, en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 6.30 y 5.80 m y linda con Porfirio Nuncio y calle Durango; sur: 6.43 m y linda con calle Fresnillo; oriente: 22.30 m y linda con Natalia Vega; poniente: 4.00, 2.40, 14.15 y 0.90 m y linda con Jesús Hurtado Victorino.

Con una superficie de: 229.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18605/94, C. JUAN JOSE VELAZQUEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Laguna o Xhancopínca, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con propiedad del vendedor; sur: 17.00 m y linda con propiedad de Epifanio Galindo Rodríguez y Juan Antonio Galindo Rodríguez; oriente: 10.00 m y linda con calle pública Ignacio Zaragoza; poniente: 10.00 m y linda con propiedad del mismo vendedor.

Con una superficie de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18606/94, C. MIGUEL ANGEL GALINDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Laguna o Xhancopínca, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 8.50 m y linda con propiedad del vendedor; sur: 8.50 m y linda con camino público Ixtlahuaca; oriente: 20.00 m y linda con propiedad de Juan Antonio

Galindo Rodríguez; poniente: 20.00 m y linda con calle de servicio privado.

Con una superficie de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18607/94, C. EPIFANIO GALINDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Laguna o Xhancopínca, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 12.75 m y linda con propiedad de Juan José Velázquez Galindo; sur: 12.75 m y linda con calle pública Ixtlahuaca; oriente: 20.00 m y linda con calle pública Ignacio Zaragoza; poniente: 20.00 m y linda con propiedad de Juan Antonio Galindo Rodríguez.

Con una superficie de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18608/94, C. JUAN ANTONIO GALINDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Laguna o Xhancopínca, en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 12.75 m y linda con propiedad del vendedor y Juan José Velázquez Galindo (actual Juan Sánchez Viquez y Juan José Velázquez Galindo); sur: 12.75 m y linda con calle pública Ixtlahuaca; oriente: 20.00 m y linda con propiedad de Epifanio Galindo Rodríguez; poniente: 20.00 m y linda con propiedad de Miguel Angel Galindo Rodríguez.

Con una superficie de: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18609/94, C. GRACIELA VELAZQUEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 22.60 m y linda con calle Mariano Arista; sur: 22.85 m y linda con Antonio Velázquez Sanabria; oriente: 27.00 m y linda con Sabino Sánchez; poniente: 27.00 m y linda con Angel Velázquez Sanabria.

Con una superficie de: 611.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18610/94, C. MARGARITA CASTILLO VDA. DE LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n., en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con camino público; sur: 10.00 m y linda con Porfirio Paredes; oriente: 20.00 m y linda con Felipe Villa P.; poniente: 20.00 m y linda con Ramón Paredes y Agustín Paredes.

Con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
S D I C T O S

Exp. 18611/94, C. ANTONIO VELAZQUEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 22.85 m y linda con Graciela Velázquez Sanabria; sur: 23.10 m y linda con Octaviano Juárez; oriente: 35.70 m y linda con Sabino Sánchez; poniente: 35.70 m y linda con Angel Velázquez Sanabria. Con una superficie de: 820.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.  
3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18612/94, C. ANGEL VELAZQUEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con calle Mariano Arista; sur: 20.00 m y linda con Octaviano Juárez; oriente: 27.00 m y linda con Graciela Velázquez Sanabria y 32.00 m y linda con Antonio Velázquez Sanabria; poniente: 58.40 m y linda con Timoteo Velázquez Sanabria. Con una superficie de: 1,172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.  
3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18613/94, C. SILVIA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio denominado la Cruz, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 96.00 m y linda con Miguel Hernández Morales; sur: 95.00 m y linda con Teofilo Hernández García; oriente: 35.00 m y linda con Calixto Martínez; poniente: 30.00 m y linda con calle.

Con una superficie de: 3,146.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.  
3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18614/94, C. PORFIRIO PAREDES SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio denominado El Lote, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Margarita Castillo y Felipe Villa; sur: 20.00 m y linda con Raymundo Paredes Sanabria; oriente: 14.00 m y linda con Andrés Paredes García; poniente: 14.50 m y linda con camino particular.

Con una superficie de: 285.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.  
3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 18615/94, C. MARIA LUISA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. San Pablo de las Salinas, predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 24.00 m y linda con Dionicio Ramírez M.; sur: 24.00 m y linda con privada particular; oriente: 25.00 m y linda con Dionicio Ramírez M.; poniente: 25.00 m y linda con privada particular.

Con una superficie de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.  
3021.—30 junio, 5 y 8 julio.

Exp. 649, ARTURO LOPEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atzacmulco, Méx., distrito de El Oro, denominado "Sadi" el cual mide y linda; norte: 11.60 m con Arturo Lopez Monroy, sur: 6.00 m con camino vecinal, oriente: 16.30 m con Arturo López Monroy, poniente: 21.00 m con Mercedes Valdés Eleuterio.

Superficie de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 13 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
2944.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 221/94, CECILIO CASTRO LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atzacmulco, paraje denominado "Chevoro", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 7.90 m con el señor Guadalupe Sánchez, sur: 15.00 m linda con Av. Morelos, oriente: 27.00 m con Ofelia Sánchez Guerrero, poniente: 25.20 m con la señora Marcelina Olvera de Pérez y el señor Guadalupe Sánchez.

Superficie de: 379.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 13 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
2944.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 313/94, CARMEN GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Porfirio Alcántara No. 98 de Atzacmulco, Méx., distrito de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 7.00 m con callejón sin nombre, sur: en una línea inclinada de: 13.15 m con Av. Porfirio Alcántara, oriente: 9.90 m con propiedad de la señora Lucía Legorreta, poniente: en cinco líneas, la primera de norte a sur: 4.40 m sigue al poniente: 25 cm, con Pedro Contreras A., sigue al sur: 10.25 m sigue al poniente: 82 cm con Margarita Valencia Núñez, sigue al sur: 5.70 m con Josefina Montiel.

Superficie de: 110.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
2944.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 355/94, PEREZ ESCOBAR MARTHA ELVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Milpas en la calle del Durazno S/N, Atzacmulco, Méx., distrito de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 6.90 m con Artemio Garduño, sur: 7.10 m con calle del Durazno, oriente: 15.70 m con Mario Colín Martínez, poniente: 11.26 m con Martha Elva Pérez Escobar.

Superficie de: 90.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 20 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
2944.—27, 30 junio y 5 julio.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que según expediente número 606/93, se inició la tramitación judicial de la intestamentaria de la señora IRMA MIRKA ROBERT LOYOLA, habiendo sido nombradas únicas y universales herederas a MARTHA ELENA PAYAN ROBERT e IRMA BEATRIZ PAYAN ROBERT, así mismo fue nombrada albacea MARTHA ELENA PAYAN ROBERT, quien aceptó el cargo conferido, por lo que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico El Economista y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Texcoco, Méx., a 26 de junio de 1994.

El Notario Público No. 2 del Dto., Lic. Pablo Martínez Cano,  
—Rúbrica 2917.—24 junio y 5 julio

## NOTARIA PUBLICA No. 28

TLALNEPANTLA, MEX

GACETA DEL GOBIERNO DEL

ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

LIC. JOSÉ LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones en Paseo de la Herradura No. 403, en el Fracc. Parques de la Herradura, Huisquilucan, Estado de México, Código Postal 52760 y autorizando para oír las y recibirlas a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS, ante usted comparezco y pido que se sirvan publicar por dos ocasiones de 7 en 7 días lo siguiente:

Que en escritura pública número 14,690 de fecha 15 de agosto de 1993, pasada ante mí fe, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora GILDARDA BARRIOS FAVIAN DE LOPEZ LENA, quien falleció en México, Distrito Federal, el día 11 de agosto de 1993.

Que la señora MARIA HILDA LOPEZ LENA BARRIOS DE MARTINEZ, comparece ante mí como albacea, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación de inventario respectivo.

Protesto lo necesario,

Huisquilucan, Méx., a 16 de junio de 1994.

A T E N T A M E N T E

El Notario 28 de Tlalnepantla.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TLALNEPANTLA, MEX.

PUBLICACION NOTARIAL.

Exp. No. 49

ESC. No. 23,175/575

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaría Pública No. 17 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México que en escritura pública No. 23,175, de fecha 24 de junio de 1994, se inició ante mí, la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor RICARDO REYES LEON.

La señora PATRICIA REYES LEON DE RODRIGUEZ, reconoció la validez del testamento y sus derechos, aceptó la herencia a su favor por el autor de la sucesión, así como también aceptar el cargo de albacea que le fue conferido el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete.

A T E N T A M E N T E

Lic. Jorge Antonio Francoz Garate.—Rúbrica.

531 A1— 5 y 14 julio

## ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL VALLE DE

TULTITLAN, A.C.

PRIMERA CONVOCATORIA

En base a lo que establecen los estatutos sociales, por este medio se convoca a los integrantes de la Asociación Civil denominada ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL VALLE DE TULTITLAN, ASOCIACION CIVIL, A.C., a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día lunes 25 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 12:00 horas, en el local número siete de la calle Dos Sur, colonia Independencia, en Tultitlan, Estado de México, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.-Declaración del quórum legal de la asamblea, firma de lista de asistencia.
- 2.-Movimientos de altas y bajas de asociados.
- 3.-Cambio de los integrantes del actual consejo directivo, en su caso.
- 4.-Revocación de poderes y facultades de los miembros del consejo directivo en su caso.
- 5.-Otorgamiento de poderes y facultades a los nuevos integrantes del consejo directivo.
- 6.-Nombramiento de un delegado especial de asamblea para que protocolice el acta de que esta misma asamblea se derive, otorgue y revoque los poderes acordados.

Tultitlán, Edo. de Méx., junio 30 de 1994.

A T E N T A M E N T E

Sr. Guillermo Tavares Torres.—Rúbrica.